



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL.

EXPEDIENTE: SX-JRC-539/2021.

ACTOR: PARTIDO DEL TRABAJO. -----

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/RAP/23/2021**, relativo al **Recurso de Apelación** promovido por Ana María López Hernández, Representante Propietaria del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra del "ACUERDO CG/97/2021, EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APROBÓ EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA OTORGAR EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"; compareció Ana María López Hernández a interponer Juicio de Revisión Juicio de Revisión Constitucional en contra de la sentencia de fecha tres de diciembre de dos mil veintiuno emitida por el Pleno del Tribunal Electorales del Estado de Campeche. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha diecisiete de enero de dos mil veintidós. -----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con cuarenta minutos** del día **diecisiete de enero de dos mil veintidós**, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha diecisiete de enero de dos mil veintidós**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**JUICIO DE REVISIÓN
CONSTITUCIONAL ELECTORAL.**

EXPEDIENTE: SX-JRC-539/2021.

ACTOR: PARTIDO DEL TRABAJO.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE.**

Con esta fecha diecisiete de enero de dos mil veintidós, María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta a Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio SG-JX-11/2022, de fecha once de enero de la presente anualidad, signado por el Kenty Morgan Morales Guerrero, actuario de la Sala Regional, Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien por instrucciones del Secretario General de Acuerdos de la citada Sala Regional, remite el cuaderno accesorio único del expediente número SX-JRC-539/2021, identificado por este tribunal electoral local con el número TEEC/RAP/23/2021; recibido ante la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional electoral local, mediante paquetería especializada Redpack, el día catorce del mes y año en curso a las 14:50 horas. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS. -----

VISTA, la cuenta secretarial, la magistrada presidenta de este tribunal electoral; -----

ACUERDA:

PRIMERO: Se tiene por recibido el oficio SG-JX-11/2022, de fecha once de enero de la presente anualidad, signado por el Kenty Morgan Morales Guerrero, actuario de la Sala Regional, Tercera Circunscripción Plurinominal



Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien por instrucciones del Secretario General de Acuerdos de la citada Sala Regional, remite el cuaderno accesorio único del expediente número SX-JRC-539/2021, identificado por este tribunal electoral local con el número TEEC/RAP/23/2021.-----

SEGUNDO: Se tiene por recibido ante este órgano jurisdiccional electoral local, el expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/RAP/23/2021, para los efectos legales correspondientes.-----

TERCERO: Como lo solicita la actuario de la mencionada Sala Regional, remítase el acuse del oficio remitido, primero a la cuenta de correo acuses.salaxalapa@te.gob.mx y posteriormente el original a la sede de la de la Sala Regional, sito en Rafael Sánchez Altamirano número 15, Fraccionamiento Valle Rubí, Colonia Jardines de las Ánimas, Xalapa, Veracruz. C.P. 91190.-----

Notifíquese a las partes, y demás interesados, por estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.-----


BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA.






MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.



Con esta fecha (17 de enero de 2022) entrego este expediente a la actaria de este tribunal para su diligencia. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS